



Resolución Directoral

Chulucanas, 28 SEP 2012



VISTO; La Carta Nº 053-2012-DRSP-GOB-REG-PIURA-E.S.II-1HCHU-RR.PP, de fecha 12 de Setiembre del 2012, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

Considerando:

Que, el Artículo 24°, inciso i) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen condiciones a que tienen derecho los trabajadores de recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los mérito personales;



Que, según el documento del Visto, la Directora del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de personal; dispone FELICITAR al personal nombrado y Contratado del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; que asistió al Desfile, por el cincuenta y tres Aniversario de la Dirección Regional de Salud Piura, desarrollado el 09 de Setiembre del 2012, en la ciudad de Piura; según detalle en la parte resolutive de ésta resolución;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D N° 580-2012/GOB.REG.PIURA-DRSP-DEGDREH, de fecha 02 de Julio del 2012, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR al personal nombrado y contratado del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, que asistió al Desfile, por el cincuenta y tres Aniversario de la Dirección Regional de Salud Piura, desarrollado el 09 de Setiembre del 2012, en la ciudad de Piura; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte resolutive de la presente resolución; como se detalla a continuación:

- Dra. Lutzgarda del Carmen MUÑOZ RENTERÍA
- Dr. Elmer Antonio HUACHEZ JIMENEZ
- CPC Carlos Edmundo ZUÑIGA ARBULLU
- CPCC Rubén UBILLUS SILVA
- Sr. Marco Antonio GARCIA CAMPOS





Resolución Directoral

Chulucanas, 28 SEP 2012



- Sr. Octaviano ARELLANO ZETA
- Lic. Lesly Evelyn ZAPATA MONTERO
- Lic. Luz de Rosa VASQUEZ VERA
- Dra. Eliana CALLE LOPEZ
- Lic. Marianela MORE GARAVITO
- Lic. Diana del Pilar LACHIRA SANTOS
- Lic. Fiorella Vanessa CONDOLO MATEO
- Lic. Josefa AGUIRRE JIMENEZ
- Lic. Martha Milagros CALDERON TINTAYA
- Srta. Kelly Karin RAMIREZ QUISPE
- Srta. Maximina del Rosano RUIDIAS VALLADOLID
- Srta. Liliana VALDIVIESO RIVERA
- Srta. Ingrid España MADRID ROSALES
- Srta. Giovana Patricia JAYO AVALOS
- Lic. Diana Vanessa ARELLANO PACHERRES



Artículo 2º.- Hágase de conocimiento la presente Resolución a los interesados, archivo de Dirección, Unidad de Administración y Equipo de Personal.

Regístrese y Comuníquese.



Cc. Archivo
LMR/CZA/LCS/MGC/jbm
D/UA/AsLeg/EP/Leg.